

## Empleo



### Las prioridades de CC OO

- ❖ Renuncia por parte de las Cajas a poner en marcha medidas traumáticas.
- ❖ Mantenimiento del empleo estructural
- ❖ Conversión de los contratos temporales en fijos
- ❖ Defensa del modelo multisede
- ❖ Garantías de negociación para las empresas participadas

### Lo conseguido en el ALF

#### 1. Garantías de mantenimiento del empleo

La obtención de esta garantía, que en principio a todos/as nos pudiera parecer 'obvia', no es en absoluto un aspecto baladí, ya que el sector de Cajas se halla sumido en un proceso de reorganización de su estructura (tanto de las redes de oficinas como de SS.CC.)a con el consiguiente exceso de personal que ello puede originar.

Igualmente el hecho de haber quedado dispuesto en el ALF que 'la Entidad ... tenderá a una **estructura organizativa descentralizada**', representa una garantía adicional de que los distintos servicios centrales se mantendrán, con la consiguiente tranquilidad que ello representa para sus trabajadores/as actuales.

#### 2. Renuncia a poner en marcha medidas de carácter traumático en la reordenación y reorganización interna derivadas de la fusión

Gracias al consenso conseguido en esta materia, que **medidas** como la reducción de plantilla (con jubilaciones o prejubilaciones) o la movilidad geográfica más allá de lo establecido en Convenio (25 km desde la oficina en la que el trabajador/a estuviera a la firma del Convenio del año 96), serán de **carácter voluntario** y se establecerán mediante **acuerdo con la representación sindical**

#### 3. Transformación en fijos de ciertos contratos temporales

Aquellos **empleados/as vinculados** a Unicaja con algún tipo de contrato temporal formalizado directamente con la Entidad **entre el 2/10/09 y el 18/12/09** y que hayan acumulado un período de trabajo superior a **veinticuatro meses**, alcanzarán la condición de fijos en plantilla:

- A la fecha en que se produzca el vencimiento de su contrato actual.
- Si no estuvieran dados de alta, a la fecha en la que se cree la nueva Entidad.

#### Creación de una bolsa de contratación

Se ha acordado la creación de una bolsa integrada por aquellas personas que hayan prestado sus servicios en el ejercicio 2009 en Unicaja, y que acrediten a la fecha del acuerdo un período de trabajo para dicha Entidad superior a 24 meses, bajo cualquier modalidad de contratación temporal formalizada directamente o mediante contratos de puesta a disposición.

#### 4. Garantías de negociación para las empresas participadas

Dado que el proceso de fusión afectará también a las empresas participadas, como garantía adicional para sus trabajadores/as, se ha acordado con las Cajas el establecimiento de un **marco de diálogo con los representantes de los trabajadores** con objeto de analizar 'la situación laboral y la racionalidad operativa de las empresas que integren o constituyan el grupo instrumental'.